

10/07/2020

## **Vicuña: Fiscalía formaliza a imputado por robo en servicentro e infracción reiterada al aislamiento sanitario preventivo.**

La Fiscalía de Vicuña formalizó en la investigación a un sujeto quien está imputado por los delitos de robo con intimidación e infracción reiterada al aislamiento sanitario preventivo nocturno.

De acuerdo con los antecedentes de la formalización, el sujeto habría llegado hasta un local del Servicentro Copec, ubicado en Avenida Las Delicias, Vicuña, sin portar mascarilla y a rostro descubierto.

Tras solicitar un producto, habría extraído un arma para apuntar a la víctima y exigir la entrega de dinero. Se habría apropiado de 40 mil pesos y con el monto habría emprendido la huida una vez que un testigo accionó la alarma del servicentro.

Carabineros recibió la denuncia y logró la ubicación de un sujeto con similares características a las del hecho, las cuales quedaron registradas en un video de una cámara de seguridad del lugar.

La policía y la Fiscalía reunieron medios de prueba como los testimonios de la víctima, del testigo, reconocimientos fotográficos y las imágenes en video para presentarlas ante el Juzgado de Garantía.

Lady Dubó, fiscal (s) de Vicuña, dijo que “en la audiencia de hoy se le formalizó por robo con intimidación y un delito reiterado de infracción al artículo 318 del código penal, ya que anteriormente había sido controlado por infringir el aislamiento sanitario nocturno preventivo”, dijo.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva, la cual fue ordenada por el Juzgado de Garantía en atención al número de delitos formalizados, la penalidad asignada a los mismos.

Además, se fijó un plazo de 50 días para el desarrollo de la investigación, tiempo en el cual se desarrollarán otras diligencias, entre éstas, el peritaje del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones a un arma encontrada por terceros y que denunciaron el hecho a la PDI. “Se debe verificar si está apta o no para el disparo, así como si está relacionada con este hecho o no”, finalizó Dubó.

El sujeto además tiene un antecedente anterior por conducción en estado de ebriedad.

